



## Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024

### TRAMITE PARA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ÁREAS VERDES

#### REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Directora de Catastro,
2. Plano topográfico con medidas y colindancias
3. Copia de Tarjeta Predial con pagos al corriente
4. Credencial del propietario
5. Constancia del delegado.

**Costo** es de: \$ **153.00** (CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**Tiempo de entrega:** 10 días hábiles.

**El sustento legal del cobro** es de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal. **Artículo 23.** Los derechos del servicio de alineamiento, deslinde y nomenclatura previa solicitud del interesado, deberán obtener mediante verificación física o levantamiento topográfico, los cuales se determinarán conforme a lo dispuesto por los artículos 127 al 131 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo